



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 27 de SEPTIEMBRE de 2024

DECRETO Nº 084/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.19 “SERVICIOS EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 4.1.3.05.02.3.14 “MINISTERIO DE TRANSPORTE DE CBA BOLETO EDUCATIVO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.16 “PROGRAMA UNIVERSAL DE SALUD”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 5.2.4.08.02.1.03 “FODEMEEP 2024”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.30 “OBRA MEJORADOM ENARENADO Y EMBELLECIMIENTOS DE CALLES URBANAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
3.1.1.03.19	AERV. EN HOSP. SAN JOSE	170000000	15000000	185000000
4.1.3.05.02.3.14	MINIST. DE TRANSP. DE CBA BOLETO EDUCATIVO	20000000	400000	20400000
5.2.4.08.02.1.03	FODEMEEP 2024	60000000	10000000	70000000
	TOTAL		25400000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
4.1.1.02.12	CREDITO ADIC. P/ REF. DE PART	15000000	15000000	0
4.1.3.05.02.3.16	PROG. PLAN UNIV. DE SALUD OBRA MEJ. ENARENADO Y	2000000	400000	1600000
5.2.4.08.01.2.30	EMB. DE CALLES IRBANAS	23920000	10000000	13920000
	TOTAL			

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 . - - - - -

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.